

**ACTA N° 031**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Jueves 23 de Agosto del 2018, siendo las 12:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde I. Municipalidad de Talca contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
  - SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
  - SR. VICTOR INZULZA ADASME
  - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
  - SR. HERNANDO DURAN PALMA
  - SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS
  - SR. JULIO CHERIF PEREZ
  - SR. RODRIGO COLOMA CASTRO
  - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
  - SR.TA. VIVIANA VEGA CORTES
- 
- SR. YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Limpieza de Calles, Limpieza de Canales y Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros de la Comuna de Talca” ID: 2295-48-LR18.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto de esta sesión extraordinaria de hoy jueves 23 de agosto es el acuerdo para aprobar la licitación pública denominada Servicio de Limpieza de Calles, Limpieza de Canales y Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros de la Comuna de Talca”.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Expone lo siguiente:

## ASPECTOS GENERALES

**LICITACIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y ESCOMBROS DE LA COMUNA DE TALCA**

**Christian Ramírez Quilodrán**  
Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

## Introducción

- La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato elaboró una nueva propuesta denominada "Servicios de Limpieza de Calles, Limpieza de Canales y Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros de la Comuna de Talca".
- El presente contrato tendrá una duración de 6 años a contar de la fecha de inicio de operaciones

## Servicios contratados

### Limpieza de Calles

- Barrido Manual
- Barrido Mecánico
- Despapelado y limpieza de paraderos
- Reemplazo y mantención de papeleros urbanos
- Servicios estacionales y especiales

### Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros

- Levante de Escombros y Microbasurales
- Levante de Cajas Open Top
- Construcción, mantención y operación de "Centros Municipales de Reciclaje"

### Lavado de Veredas y Pasos Bajo Nivel, Limpieza de Canales y Desbroce de Pastizales

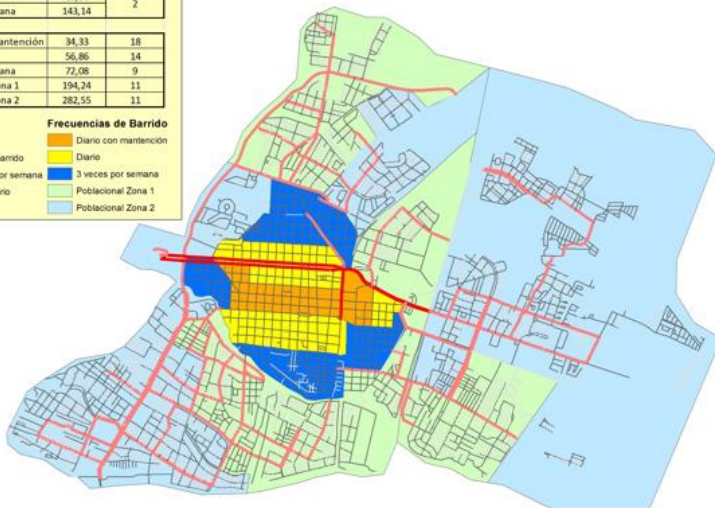
- Lavado de Veredas con baldosas y Pasos Bajo Nivel
- Limpieza de Canales y Desbroce de Pastizales

## Barrido Manual y Mecánico

Barrido Manual y Mecánico			
Tipo	Frecuencia	Km Total	Barredores
Mecánico	Diario	18,06	
Mecánico	3xsemana	143,14	2
Manual	Con Mantención	34,33	18
Manual	Diario	56,86	14
Manual	3xsemana	72,08	9
Manual	Pob. Zona 1	394,24	11
Manual	Pob. Zona 2	282,55	11

<b>Barrido Total</b>	<b>Frecuencias de Barrido</b>
— Barrido Manual	■ Diario con mantención
— Pasajes y calles sin barrido	■ Diario
— Barrido Mecánico 2 por semana	■ 3 veces por semana
— Barrido Mecánico Diario	■ Poblacional Zona 1
	■ Poblacional Zona 2



## Recolección barrido manual



### Levante Zonas Barrido Manual Diario con mantención, Diario y 3 veces por semana

2 camiones compactadores de 8 m<sup>3</sup>

Personal por Camión: 1 chofer + 2 peonetas



### Levante Zonas Barrido Manual Poblacional

2 camiones tolva de 6 m<sup>3</sup>

Personal por Camión: 1 chofer + 2 peonetas

## Servicio de despapelado y limpieza de paraderos de la comuna

- El servicio de despapelado corresponde:
  - Limpieza de basuras menores, como papeles, colillas de cigarro, u otros en vías públicas, sitios eriazos, ferias.
  - Limpieza de paraderos de locomoción colectiva.
  - Limpieza en eventos y fechas especiales
- Actualmente este servicio es realizado por personal municipal
- El equipo de despapelado estará conformado por 15 personas.



## Transporte de Personal de Barrido Manual y Despapelado



El personal de barrido manual y despapelado será transportado hasta su lugar de trabajo al inicio y el final de la jornada laboral.

## Barrido Mecánico



### Barrido Mecánico

2 camiones barredores con tolva de 6 m<sup>3</sup>

Personal por Camión: 1 chofer + 1 peoneta



## Levante de Escombros y Microbasurales



- 2 camiones ampliroll con cajas de 12 m<sup>3</sup>
- 2 camiones con tolva de 8 m<sup>3</sup>
- 1 Retroescavadora
- 1 Minicargador

Personal por Ampliroll y Tolva: 1 chofer + 2 peonetas  
2 operarios

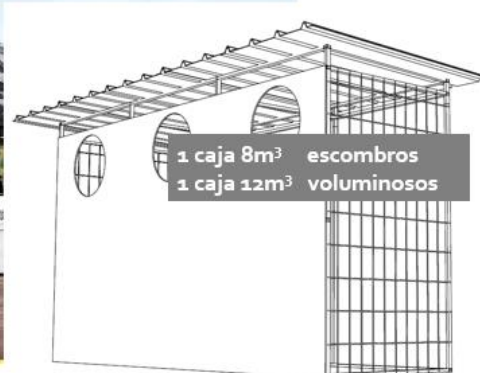
## Levante de Cajas Open Top



1 camión ampliroll con cajas de 12 m<sup>3</sup>

## Centros Municipales de Reciclaje

- Corresponden a ocho zonas de recepción de residuos de reciclaje, voluminosos y escombros.



## Centros Municipales de Reciclaje

- Cada centro municipal de reciclaje será administrado por una persona de la concesión, el cual tendrá el siguiente horario de funcionamiento:

Martes a viernes:

- Mañana: 11:15 – 14:00
- Tarde: 15:00 – 21:00

Sabados

- Mañana: 10:00 – 14:00
- Tarde: 15:00 – 21:00



2 camiones ampliroll con cajas de 12 m<sup>3</sup>

## Lavado de Veredas con baldosas y Pasos Bajo Nivel

- Existirán dos equipos para el lavado de veredas:
  - Camión Aljibe + Fregadoras : lavado una vez por semana eliminando residuos de grasas y líquidos percolados.



- Hidrolavadora + Camioneta: lavado diario de pasos bajo nivel y lavado de veredas una vez al mes, eliminando residuos muy adheridos (chicles)



## Lavado de Veredas con baldosas y Pasos Bajo Nivel



**Lavado de Veredas con baldosas y Pasos Bajo Nivel**



**Limpieza de Canales y Desbroce de Pastizales**

**Invierno: Limpieza de Canales**

- 6 Personas
- 1 camión levante de limpieza
- 50 horas de excavadora



**Verano: Desbroce de Pastizales**

- 12 Personas
- 1 camión levante de limpieza



El personal total requerido en el contrato es de 155 personas.

**RESUMEN**

Un resumen de los vehículos, equipos y maquinarias se presenta a continuación:

Vehículos, equipos y/o maquinaria	Número mínimo requerido	Vehículos, equipos y/o maquinaria	Número mínimo requerido
Camiones con Tolva 6 m <sup>3</sup>	2	Cajas de 12 m <sup>3</sup>	20
Camiones recolectores con caja compactadora de 8 m <sup>3</sup>	2	Caja <u>autocompactora</u> de 10 m <sup>3</sup>	1
Barredora Mecánica, con tolva de 6 m <sup>3</sup>	2	Contenedores plásticos de 770 litros	28
Camiones con Tolvas 8 m <sup>3</sup>	2	<u>Hidrolavadoras</u> de alta presión	1
Retroexcavadora	1	Camión aljibe de 5.000 lts	1
Minicargador	1	Fregadoras – <u>Vacuolavadoras</u>	2
Carros de Arrastre	2	Desbrozadoras	12
Camionetas	3	Motosierras	4
Camión con ampliroll con capacidad de levante de 15 ton	5	Bombas Manuales	12
Cajas de 8 m <sup>3</sup>	8	Motobomba de agua, autónoma	1
Camión de 5000 <u>kgs.</u> de carga, baranda alta, descarga hidráulica	1	Barredora Mecánica, con tolva de 6 m <sup>3</sup> año mínimo 2014 (Reemplazo)	1

SR. RODRIGO COLOMA

: Puedo hacer una consulta.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Con respecto a los fines de semana, el día sábado y domingo se va reforzar lo que es el perímetro céntrico, dado que nosotros con el tema del paso Pehuenche la mayoría de la cantidad de visitas la tenemos el fin de semana, y los fines de semana largo, y uno sale al centro a las 10 – 11 de la mañana y está toda la papelería, está todo el centro.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : El centro es un servicio diario de mantención, ahora se aumentó la cantidad de personal, había 6 personas por turno, ahora van a ver 9 personas por turno y los camiones recolectores también van a trabajar, está todo asociado para que se recoja la basura el mismo día.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Ya, pero incluye el fin de semana o va a ser de lunes a viernes.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Es de lunes a domingo.

**SR. PRESIDENTE** : Después van a presentar la licitación.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Después de esto Digna presenta la propuesta.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor 3 cosas, señor alcalde ya parece broma esto pero la verdad es que es cierto, yo tuve que cambiarme de domicilio, ahora vivo en Yervas Buenas 328, sabe porque señor Ramírez, porque no ha surtido efecto en la parte subterránea de mi casa, entraba con el agua y salía en el agua con los pies mojados, hasta cuando me van a tener a mí que no me van a limpiar la parte subterránea o hacen la conexión ustedes con aguas nuevo sur, pero yo necesito de tener mi vereda disponible, porque donde estoy yo no se ha hecho nada, y actualmente después vamos a tener el terminal nuevo, entonces yo me pregunto lo siguiente, podremos iniciar una limpieza, esta sucio la parte interior y la parte exterior, yo no sé cual es el compromiso señor Ramírez, si usted va hacer el compromiso de sacar la basura, la calle 12 sur va a ver que mantenerla limpia, porque están pasando los vehículos, están arreglando la calle ya, yo reclamo el barrio no tan solo porque es mío sino que es de todos, se ve que la parte sur de Talca va a estar totalmente sucia, esa es una.

La otra va a mantener la limpieza de eso porque va aumentar la cochinateda, está dentro del contrato, 12 sur 14 oriente.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Este contrato aumenta también el barrido, el barrido don Manuel se ha preocupado harto, tiene dos cuadrillas de 11 personas están trabajando en la ciudad y va haber más maquinaria para lo que son los acopios de barrido.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Y a contar de cuándo.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Una vez que se inicie la operación, cuando es el inicio de operaciones, el primer paso la adjudicación, después de la adjudicación viene la firma del contrato y de ahí se cuentan 120 días para que empiecen las operaciones del nuevo contrato.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Le ruego que no lo eche más al saco vacío porque yo me tuve que cambiar como le digo de domicilio porque entraba con los pies mojados y salía con los pies mojados, no dije nunca nada, pero ahora yo creo que está bueno.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Una consulta don Cristian, veo que la verdad de las cosas que en esta licitación la propuesta de maquinarias es super moderna, estamos reemplazando la que teníamos, mi pregunta es si acaso las acciones van hacer de prevención o de reacción, que quiero decir con esto, sí existe un catastro de intervenciones, con mapas, con cronogramas, porque por ejemplo en el caso de desbroce de pastizales hay placitas inter poblaciones pequeñas que normalmente para hacer la mantención hay que llamar varias veces, ahora si existe una programación tendríamos que solicitárselo porque el pasto crece con cierta frecuencia, y si está programado entonces no va haber necesidad de estar llamando.

Y lo otro si hay algún catastro de escombros y residuos voluminosos en Talca que tenga que ser sacado con frecuencia si está programado también.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Comienzo por la segunda pregunta, si nosotros tenemos un catastro de escombros, los micro basurales que se van produciendo permanentemente en la ciudad, eso se ve también que la población no tiene sitio donde poder guardar las cosas, nosotros apostamos que comenzando la municipalidad este reciclaje, las cajas de 12 metros cúbicos que vamos instalar en todos los sectores los vecinos van a botar ahí y no en los micro basurales, ahora con la maquinaria tenemos la capacidad para levantar eso, nosotros tenemos programado, la municipalidad tiene identificado todos los puntos, si bien nosotros hacemos recolección permanente, la gente permanentemente sigue votando, así es que hay que asistir permanentemente, nosotros apostamos sí que con el reciclaje esto debiera disminuir.

Y la otra pregunta era sobre los pastizales, está programado para fines de septiembre, nosotros también apostamos con la mayor cantidad de personas que tenemos y con el camión que tiene otras características más hidráulico, también apostamos en la época de verano mantener los pastizales a raya, además en los últimos años si bien es cierto hay a veces quema de pastizales, no ha habido problemas, nosotros siempre nos preocupamos tener los cortafuegos para que no haya problemas, yo he privilegiado eso, ahora vamos a seguir privilegiando eso también sacar todo el resto de pastizales de la ciudad.

**SR. VICTOR INZULZA** : Otra pregunta más, en la rivera del canal Baeza con esta maquinaria se va a poder mantener el canal Baeza adyacente al CREA, ese es un espacio que necesita una mantención permanente y la gente va a tirar escombros ahí.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Con esta maquinaria se va a poder hacer, actualmente lo que se hacía hasta hora es que anualmente hay limpieza de canales y nosotros solicitábamos que nos apoyaran y hacían una limpieza aquí en Talca, pero dependíamos de los tiempos de ellos, ahora nosotros vamos a tener las condiciones de nosotros poder ver la oportunidad de la limpieza.

**SR. SECRETARIO** : Mejor la propuesta económica primero para después poder hacer todas las preguntas.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Expone la propuesta económica:

## SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y ESCOMBROS DE LA COMUNA DE TALCA ID: 2295-48-LR18

//9.

- 9 -

### PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
25.05.2018	Publicación de la Licitación según ID 2295-48-LR18
01.08.2018	Cierre de Ofertas
01.08.2018	Apertura Electrónica
03.08.2018	Designación Comisión Evaluadora de la Licitación
21.08.2018	<u>Secplan</u> envía Informe de la Comisión Evaluadora a Alcalde

### COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas de la Licitación, punto 8.-, la **Comisión de Evaluación** estará formada por:

- Secretario Municipal
- 02 (dos) Profesionales de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
- 01 (un) profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica
- 01 (un) profesional de SECPLAN

### COMISIÓN EVALUADORA

De esta forma, la **Comisión de Evaluación** designada mediante Decreto Alcaldicio N°3087 del 03.08.2018, es la siguiente:

Funcionario	Rut	Cargo
Yamil Allende Yaber	6.077.693-8	Secretario Municipal
Digna Roco Sepúlveda	12.589.064-4	Secretaria Comunal de Planificación
Marisella Gajardo Betancour	13.351.794-4	Directora Asesoría Jurídica
Christian Quilodrán Ramírez	11.872.360-0	Director de Medioambiente, Aseo y Ornato
Eduardo González Zapata	13.858.230-2	Profesional Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato

**PROPONENTES Y  
ACTO APERTURA**
**Proponentes que presentan Ofertas en  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):**

Nº	OFERENTES	RUT
1	DEMARCO S.A.	88.277.600-k
2	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA	99.538.350-0
3	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.	88.650.400-4
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE	76.547.643-7

//10.

- 10 -

**OBSERVACIONES  
AL ACTO  
APERTURA  
ELECTRÓNICA**

Nº	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
1	<p><b>Observaciones Proveedor RUT: 88.277.600-k Razón Social: DEMARCO S A (2/8/2018 16:03)</b></p> <p>En relación a la oferta presentada por el oferente OHL SERVICIOS-INGESAN S.A., AGENCIA EN CHILE se observa: "En relación con las Bases Administrativas relativo al CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, 7.3.1. OFERTA ADMINISTRATIVA, letra e) "Tratándose de Empresas o Personas Jurídicas", en particular en la letra e.5, se establece claramente que se debe acompañar Cédula Nacional de Identidad del o los representantes legales que firman la propuesta de la empresa, por ambos lados. Es del caso señalar que la cédula de identidad de uno de sus representantes, señor Antonio De Los Santos Sáez se encuentra vencida desde el 17 de marzo de 2018, en consecuencia, el documento presentado carece de toda validez. Así lo entendió precisamente la empresa OHL SERVICIOS-INGESAN S.A., AGENCIA EN CHILE, al adjuntar, a modo de sanear el vicio, una copia del pasaporte "Español" del representante en cuestión, documento que no es válido en Chile. Dicha circunstancia no puede ser aceptada por vuestra Municipalidad, ya que se estaría burlando el principio de igual y de estricta sujeción a las Bases, más considerando que el representante legal en cuestión por su solicitud de permanencia definitiva está obligado por ley a gestionar su cédula de identidad conforme dispone claramente el artículo 53 del Decreto Ley 1094 del Ministerio del Interior". Por lo anteriormente indicado el oferente OHL SERVICIOS-INGESAN S.A., AGENCIA EN CHILE debe ser declarado fuera de bases. Por lo anteriormente debe ser declarado fuera de bases. FIN.</p>	<p>El representante Legal de la citada Agencia es Jorge Valenzuela Tamallanca, conforme consta de la lectura de la certificación otorgada por el CBR como de la escritura pública extendida en el extranjero y protocolizada en Chile, particularmente en su cláusula tercera, siendo suficiente para los efectos de presentar la oferta, la firma del representante precedentemente individualizado.</p> <p>Es del caso precisar que la concurrencia de las firmas de don Antonio de los Santos Sáez en conjunto con la firma de don Dagoberto Sáez Flores o de don Jorge Valenzuela Tamallanca sólo será necesaria al momento de suscribir el contrato, conforme se regula en la cláusula cuarta número dos de la escritura pública extendida en el extranjero y protocolizada en Chile, toda vez que sólo será en ese momento procedimiento que estaremos formalmente frente a un contrato que supera los quince millones de pesos en su totalidad.</p> <p>De esta forma, la circunstancia que el Rut del señor Antonio de los Santos Sáez se encuentre vencido, en esta etapa administrativa - presentación de las ofertas y adjudicación-, no tiene incidencia ni transgrede ninguno de los principios mencionados ni menos el decreto ley en referencia, por lo que corresponde que este oferente sea evaluado.</p>

**OBSERVACIONES  
AL ACTO  
APERTURA  
ELECTRÓNICA**

Nº	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
2	<p><b>Observaciones Proveedor RUT: 88.277.600-k Razón Social: DEMARCO S A (2/8/2018 16:05)</b></p> <p>El punto N° 7.3.1, letra "e.7 de las bases administrativas solicita presentar Certificado de Poderes emitido por el CBR. El oferente OHL SERVICIOS-INGESAN S.A., AGENCIA EN CHILE en su oferta presenta certificado de Poderes emitido por el CBR, donde solo se señala un representante legal, a diferencia que todos los documentos y oferta económica presentados son firmados por tres (3) representante legales. Adicionalmente adjuntan escritura de poder donde se especifican los otros dos representantes. Conforme lo anterior el oferente OHL no da cumplimiento a lo solicitado dado que en el certificado de Vigencia del representante legal no se encuentra regularizado al no contener todas las representaciones legales vigentes. Adicionalmente a ello en la escritura de poderes que acompaña el oferente (pagina 3) donde se individualiza al representante Jorge Armando Valenzuela Tamallanca se especifica un Rut INEXISTENTE para el Registro "Civil" y que no coincide con la Cedula de Identidad presentada en la oferta, por lo cual la escritura de poder debe ser considerada inválida como documento acreditador de los representantes legales. Así, las gestiones realizadas por el oferente en la embajada, consulado, archivo judicial, y registro de comercio son nulas. La señalada escritura de poderes no es un acto válido, ya que es un acto que nace nulo, y es de nulidad absoluta, por lo tanto así no puede ser saneado, salvo con un nuevo documento o rectificatoria, la cual no puede ser considerada como válida ya que no daría cumplimiento lo establecido en el artículo n°40 del decreto 250. Por lo anteriormente debe ser declarado fuera de bases.</p>	<p>Respecto al Rut, es un error de tipeo que no afecta el proceso, ya que en el resto del documento el rut, está mencionado correctamente.</p> <p>Respecto al representante legal registrado en el CBR, se aplica respuesta de consulta N°1.</p>

**OBSERVACIONES  
AL ACTO  
APERTURA  
ELECTRÓNICA**

Nº	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
3	<b>Observaciones Proveedor RUT: 88.277.600-k Razón Social:</b> DEMARCO S A (2/8/2018 16:07) El oferente OHL SERVICIOS-INGESAN S.A., AGENCIA EN CHILE en el Anexo N° 1 declaro el nombre y rut de los tres representante legales, pero para el representante legal Antonio De Los Santos Sáez declara un Rut que esta Vencido. Así lo entendió precisamente la empresa OHL al adjuntar, a modo de sanear el vicio, una copia del pasaporte "Español", documento que en Chile no es válido para la firma de contratos con el Estado. Por lo anteriormente debe ser declarado fuera de bases. FIN.	Ver respuesta a consulta N°1
4	<b>Observaciones Proveedor RUT: 88.277.600-k Razón Social:</b> DEMARCO S A (2/8/2018 16:08) El oferente OHL SERVICIOS-INGESAN S.A., AGENCIA EN CHILE en el Anexo N° 1 declaro el nombre y rut de los tres representante legales, pero para el representante legal Jorge A. Valenzuela Tallamancas declara un Rut INEXISTENTE. Por lo cual debe ser considerada invalido. Por lo anteriormente debe ser declarado fuera de bases. FIN.	Revisado el Anexo N°1 y comparado con la fotocopia de la cédula de identidad y con el certificado de antecedentes, no hay diferencia en la información proporcionada.
5	<b>Observaciones Proveedor RUT: 88.277.600-k Razón Social:</b> DEMARCO S A (2/8/2018 16:08) El oferente OHL SERVICIOS-INGESAN S.A., AGENCIA EN CHILE individualiza en la escritura de poder al representante Jorge Armando Valenzuela Tallamancas, cuyo nombre no es coincidente con el individualizado en la cédula de identidad y en el certificado de Antecedentes. FIN.	El Oferente se identifica con dos de sus cuatro nombres

//11.

- 11 -

**OBSERVACIONES  
AL ACTO  
APERTURA  
ELECTRÓNICA**

Nº	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
6	<b>Observaciones Proveedor RUT: 88.277.600-k Razón Social:</b> DEMARCO S A (2/8/2018 16:09) El oferente OHL SERVICIOS-INGESAN S.A., AGENCIA EN CHILE en el Anexo N° 12 "Incrementos de Servicio" no da cumplimiento a lo indicado en el punto 1.7 (último párrafo) de las bases técnicas (tabla n° 5), toda vez que los valores individualizados en el anexo 12 para los cargos de Despapaladora, Barredores-Pitonesos y Peoneta, Desbrozador-Limpiador de Canales son valores mayores a los indicados en dicha tabla, considerando que los valores de la tabla son el "Costo Máximo de Incremento" que el Municipio pagará, a diferencia de los valores presentados por el oferente OHL que a esos valores presentados el Municipio deberá agregar el I.V.A., de esta forma se supera ampliamente dichos valores. Por lo anteriormente debe ser declarado fuera de bases. FIN.	1.- El principio de razonabilidad obliga a que los órganos del Estado -entre los cuales se encuentran los municipios- en sus procedimientos de contratación, entreguen a los licitantes antecedentes que guarden la debida correspondencia entre sí, información que debe ser coherente y no inductiva o error, como exigencia mínima de seriedad de esos procesos administrativos. (Aplica criterio contenido en el dictamen N°17.612 de 2016 y N° 44.066, de 2009). 2.- Teniendo presente lo anterior, y luego de la revisión acuciosa de las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la licitación, fluye con claridad que en el Anexo N°12 asociado a la tabla 5, sólo tuvo por finalidad fijar un máximo neto al momento de ofertar, sin considerar nada más. Así, no es posible colegir, desvirtuando el sentido integral del proceso de compra en referencia, que el concepto contenido en la referida tabla 5 debe entenderse como máximo precio a pagar, considerando el impuesto.
7	<b>Observaciones Proveedor RUT: 88.277.600-k Razón Social:</b> DEMARCO S A (2/8/2018 16:10) El oferente OHL presenta una solicitud de permanencia definitiva la cual expira el día 17/03/2018, la cual indica que No desea obtener permiso para trabajar en el país y señala que no solicita visa provisoria de trabajo, pero su solicitud es para ser empleado y se presenta como titular con dos dependientes. Conforme lo anterior no puede legalmente firmar contratos con entidades del estado. FIN.	Ver respuesta a consulta N°1

**OBSERVACIONES  
AL ACTO  
APERTURA  
ELECTRÓNICA**

Nº	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
8	<b>Observaciones Proveedor RUT: 88.277.600-k Razón Social:</b> DEMARCO S A (2/8/2018 16:11) EL OFERENTE DIMENSION EN ANEXO UNO, UNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES INDIVIDUALIZADO, NO CORRESPONDE EL RUT, Y EN NUESTRO PAÍS ES EL SEÑALADO NUMERO EL QUE NOS DIFERENCIA E IDENTIFICA.	Error de tipografía, no afecta el proceso Licitatorio.
9	<b>Observaciones Proveedor RUT: 88.277.600-k Razón Social:</b> DEMARCO S A (2/8/2018 16:15) El oferente HIDROSYM en el Anexo N° 12 "Incrementos de Servicio" no da cumplimiento a lo indicado en el punto 1.7 (último párrafo) de las bases técnicas (tabla n° 5), toda vez que los valores individualizados en el anexo 12 para todos los cargos y servicios indicados son valores mayores a los indicados en dicha tabla, considerando que los valores de la tabla son el "Costo Máximo de Incremento" que el Municipio pagará, a diferencia de los valores presentados por el oferente HIDROSYM que a esos valores presentados el Municipio deberá agregar el I.V.A., de esta forma se supera ampliamente dichos valores. Por lo anteriormente debe ser declarado fuera de bases. FIN.	1.- El principio de razonabilidad obliga a que los órganos del Estado -entre los cuales se encuentran los municipios- en sus procedimientos de contratación, entreguen a los licitantes antecedentes que guarden la debida correspondencia entre sí, información que debe ser coherente y no inductiva o error, como exigencia mínima de seriedad de esos procesos administrativos. (Aplica criterio contenido en el dictamen N°17.612 de 2016 y N° 44.066, de 2009). 2.- Teniendo presente lo anterior, y luego de la revisión acuciosa de las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la licitación, fluye con claridad que en el Anexo N°12 asociado a la tabla 5, sólo tuvo por finalidad fijar un máximo neto al momento de ofertar, sin considerar nada más. Así, no es posible colegir, desvirtuando el sentido integral del proceso de compra en referencia, que el concepto contenido en la referida tabla 5 debe entenderse como máximo precio a pagar, considerando el impuesto.

**ANTECEDENTES  
 SOLICITADOS  
 PARA OFERTAR  
 “OFERTA  
 ADMINISTRATIVA”**

Acta de Apertura	Demarco	Dimensión	Hidrosym	OHL
Garantía de Seriedad de la Oferta	Ok	Ok	Ok	Ok
a. ANEXO N°1. Datos de Oferente				
b.- Documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar como UTP, si corresponde.	---	---	---	---
c. ANEXO N°2. Declaración Jurada Simple Inhabilidades para contratar.	Ok	Ok	Ok	Ok
d. ANEXO N°3. : Declaración Jurada Simple de Infracción a los derechos fundamentales del trabajador	Ok	Ok	Ok	Ok
e.1. PERSONAS NATURALES (Punto excluyente con punto N°6)	---	---	---	---
e.2. Carpeta Tributaria Electrónica emitido por el Servicio de Impuestos Internos	---	---	---	---
e.3. Empresas o Personas Jurídicas (Punto excluyente con punto N°5)	Ok	Ok	Ok	Ok
e.4.- Certificado de Vigencia de la Sociedad	Ok	Ok	Ok	Ok
e.5.- Cédula Nacional de Identidad	Ok	Ok	Ok	Ok
e.6.- Certificado de Antecedentes	Ok	Ok	Ok	Ok
e.7.- PERSONERÍA	Ok	Ok	Ok	Ok
e.8.- Carpeta Tributaria Electrónica	Ok	Ok	Ok	Ok

//12.

- 12 -

**ANTECEDENTES  
 SOLICITADOS  
 PARA OFERTAR  
 “OFERTA  
 TÉCNICA”**

Acta de Apertura	Demarco	Dimensión	Hidrosym	OHL
a. Anexo n°4. Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta	Ok	Ok	Ok	Ok
b.- Anexo n°5. declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno	Ok	Ok	Ok	Ok
c. Anexo n°6. declaración jurada simple del personal total.	Ok	Ok	Ok	Ok
d. Programa de gestión de riesgos del trabajo	Ok	Ok	Ok	Ok
d.1. Matriz de evaluación de riesgos	Ok	Ok	Ok	Ok
d.2. Procedimientos de trabajo	Ok	Ok	Ok	Ok
e.- Logística	Ok	Ok	Ok	Ok
f.- Anexo N°7: Plan de Contingencias	Ok	Ok	Ok	Ok
g.- Anexo N°8. Cantidad de Vehículos, equipos y maquinarias ofertados	Ok	Ok	Ok	Ok
h.- Anexo N°9. Marca(s) y modelo(s) de los vehículos, equipos y maquinarias ofertados	Ok	Ok	Ok	Ok

**ANTECEDENTES  
 SOLICITADOS  
 PARA OFERTAR  
 “OFERTA  
 ECONÓMICA”**

Acta de Apertura	Demarco	Dimensión	Hidrosym	OHL
a. Anexo N°10: Propuesta Económica	Ok	Ok	Ok	Ok
b.- Anexo N°11: Presupuesto Detallado	Ok	Ok	Ok	Ok
c. Anexo N°12: Incremento de Servicios	Ok	Ok	Ok	Ok

## CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN INCLUSIÓN ANTECEDENTES

Nº	Nombre	Observaciones
1	DEMARCO S.A.	Presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8.1.1 de las Bases Administrativas.
2	DIMENSIÓN S.A.	Presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8.1.1 de las Bases Administrativas.
3	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.	Presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8.1.1 de las Bases Administrativas.
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE	Presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8.1.1 de las Bases Administrativas.

//13.

- 13 -

## CONCLUSIÓN REVISIÓN DETALLADA PROPUESTAS

Nº	Nombre	Observaciones
1	DEMARCO S.A.	La oferta es " <b>Admisible</b> ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación
2	DIMENSIÓN S.A.	La oferta es " <b>Admisible</b> ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación
3	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.	La oferta es " <b>Inadmisible</b> ", ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación - Anexo N°7: Plan de Contingencias (NO CUMPLE – El Vehículo "Camioneta", no se establece las acciones de Arriendo u Horas Extras) - Anexo N°8: Cantidad de Vehículos, equipos y maquinarias ofertados (NO CUMPLE – No se oferta el vehículo Barredora Mecánica con Tolva de 6 m3 año mínimo 2014) - Anexo N°9: Marca(s) y modelo(s) de los vehículos, equipos y maquinarias ofertados (NO CUMPLE – En todos las Marcas y Modelos se añade las palabras "o similar", relativizando la oferta de vehículos, equipos y maquinarias.
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE	La oferta es " <b>Admisible</b> ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación

## PRESUPUESTO MENSUAL OFERTADO

Nº	OFERENTES	Monto mensual (Sin IVA) Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (\$)	VALOR MENSUAL (SIN IVA) ANEXO N°10 \$	VALOR MENSUAL (CON IVA) \$
1	DEMARCO S.A.	149.970.000.-	149.970.000.-	178.464.300.-
2	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	172.269.000.-	172.269.000.-	205.000.110.-
3	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.	166.969.848.-	166.969.848.-	198.694.119.-
4	OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE	141.993.775.-	141.993.775.-	168.972.592.-

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión debía calificar las Propuestas del o los oferentes de acuerdo a los siguientes criterios:

- a.- Programa de Seguridad (3%)
- b.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (2%)
- c.- Logística de ingreso y salida del personal (2%)
- d.- Cumplimiento de requisitos de vehículos, equipos y maquinarias (10%)
- e.- Condiciones de empleo y remuneraciones (15%)
  - e.1.- Monto de las Remuneraciones (\$) (10,5%)
  - e.2.- Condiciones de Empleo (4,5%)
- f.- Oferta Económica (68%)
  - f.1.- Valor Total Mensual (65%)
  - f.2.- Servicio Adicional de Transporte, levante y disposición en relleno sanitario de Caja Open Top (fuera de horario normal de trabajo) (\$/Viaje) (2%)
  - f.3.- Barrido Manual, costo mensual por la incorporación de un barredor manual extra, Valor Unitario Neto (1%)

//14.

- 14 -

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN (NOTAS)

Ítem Evaluado	Programa de Seguridad	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	Logística de ingreso y salida del personal	Cumplimiento de requisitos de vehículos, equipos y maquinarias	Monto de las Remuneraciones	Condiciones de Empleo	Valor Total Mensual	Servicio Adicional de Transporte, levante	Costo mensual por la incorporación de un barredor manual extra	NOTA FINAL
Ponderación	3%	2%	2%	10%	10,50%	4,50%	65%	2%	1%	100%
NOTA DEMARCO S.A.	1,00	7,00	7,00	7,00	6,27	1,68	6,68	7,00	7,00	6,3
NOTA DIMENSIÓN S.A.	1,00	7,00	7,00	6,20	7,00	7,00	5,95	1,00	6,16	5,93
NOTA OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE	7,00	7,00	7,00	6,20	6,43	7,00	7,00	7,00	6,38	6,85

**SUGERENCIA DE  
ADJUDICACIÓN**

Por el análisis anterior realizado por la Comisión de Evaluación a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada “**SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y ESCOMBROS DE LA COMUNA DE TALCA**”, ID: 2295-48-LR18, esta Comisión **sugiere** adjudicar al Oferente:

**OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE**, Rut N°76.547.643-7, con domicilio en calle Rosario Norte 407, Oficina 1401-A, Las Condes, representada legalmente por don Leoncio Ernesto Jorge Armando Valenzuela Tamallanca, Rut N°6.418.519-5, por un **monto mensual de \$168.972.592.-** (ciento sesenta y ocho millones novecientos setenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos) **impuesto incluido**, con un **plazo de duración del Contrato de seis (06) años**, a contar de la fecha de Inicio de las Operaciones.

- SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Tenemos un presupuesto establecido, cuanto era lo que pagábamos.
- SR. CRISTIAN RAMIREZ** : 131 con IVA.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : 131 con IVA.
- SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Un dato señor concejal ahora hay 85 trabajadores, ahora van a tener 164.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Se tomó en cuenta la antigüedad de la empresa.
- SR. CRISTINA RAMIREZ** : No es un factor a evaluar.

//15.

- 15 -

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo la primera parte a mí me parece que igual lo que se está pidiendo es bastante más de lo que teníamos, obviamente hay más maquinaria, más máquinas de mejor calidad, y lo que quería pregunta anteriormente era el valor de lo que estábamos pagando en relación a lo que vamos a pagar y tal vez habría sido bueno el comparativo, porque ahí uno dice porque si pagamos 131 millones, y ahora si adjudicamos a esta empresa vamos a pagar 170 y tanto millones, 168 millones, estamos aumentando como en 38 millones por lo menos, pero hay servicios que son adicionales, creo que igual yo sin ver la experiencia, ni conocer las empresas, porque uno entra aquí sin historia, creo que por lo menos la propuesta en relación al valor es lo que más se acerca a lo que nosotros estábamos pagando, porque la otra en realidad subiría 50 millones o 40 y tanto millones así es que es más plata en las otras empresas en relación a estas. Así es que es que por mi parte si yo tengo que aprobar, yo lo voy aprobar porque creo que se ajusta más al presupuesto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que para nadie es un misterio estar aquí estas licitaciones son bien complejas porque sabemos que aquí funcionan empresas grandes, estamos hablando de transnacionales, no exentas muchas veces de escándalos, de corrupción en algunos lugares, y obviamente nosotros queremos evitar que llegemos a eso.

También hay que considerar aquí, esta empresa es una empresa española el grupo HM es un gran conglomerado de empresas, nosotros por la información que tenemos, igual en España han pasado por situaciones bien difíciles, han

sido cuestionados, ha habido reclamos, han tenido huelgas por no cumplimiento de derechos laborales, esperamos que esta experiencia aquí no se repita, y para eso nosotros tenemos las herramientas creo para hacer cumplir el contrato y finalmente hacer cumplir el contrato, y si lo que se plantea aquí se cumple a cabalidad no tendríamos porque tener problemas, ha ocurrido en algunas oportunidades que empresas que están con servicios, cuando ya se aproxima el final empiezan a ceder en algunas cosas, ya no trabajan con el mismo personal, muchas veces las maquinarias ya no están todas disponibles, y ahí empezamos a tener problemas, pero espero que aquí no tiene que ocurrir, siempre y cuando nosotros como municipio nos pongamos las pilas y podamos fiscalizar que se cumpla a cabalidad el contrato.

Ahora hay un tema si siempre va a salir a la palestra, hoy día esta incorporado por ley el tema de considerar los que son las acciones de los trabajadores, y bueno aquí lamentablemente hay una empresa que ofrece mejores remuneraciones, la que ofrecía mejores remuneraciones quedó afuera que es dimensión sino me equivoco, dimensión, y es bastante significativa la diferencia en algunos casos, pero tampoco la que está siendo como sugerida para adjudicar no es la más mala dentro de las 3 que quedaron seleccionadas para el final.

También espero yo que con esta licitación no tengamos que recurrir a otro tipo de servicio, nosotros tengamos que subsidiar, suplantar con personal nuestro, tener que estar pagando adicionalmente para poder cumplir, que tenemos algunas falencias que son notorias, Cristian lo sabe que tenemos por ejemplo la limpieza de los canales estamos como muy al debe sobre todo en el sector norte, hay otras situaciones también que las hemos ido relatando en el tiempo en el cumplimiento de otros contratos, pero en general yo creo que hay que poner ojo, hay que estar alerta con estas empresas, para ellos esto es un pelo de la cola como contrato, en relación a todos los contratos que tienen en todas partes del mundo, por lo tanto nosotros somos los únicos que tenemos que velar para que esto se cumpla como corresponde.

Y otra consulta más respecto a la primera exposición que hizo Cristian es respecto a esos 8 puntos limpios municipales, donde van a estar, eso es.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Un centro de reciclaje municipal por territorio, en el norte va a ver uno, en el sector el oriente, cerca de la Bicentenario, en la Carlos Trupp, también cerca de los colines, en la florida también va a ver otro, cerca del parque industrial, distribuido de tal forma que a la gente le quede lo más cercano posible para ese tipo de residuos.

//16.

- 16 -

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : O sea me queda super claro el tema de los puntos de reciclaje, eso lo encuentro fantástico, como va a hacer la gestión de esos residuos, nosotros le ponemos ciertas exigencias a la empresa, quien se va hacer cargo de esa gestión ellos, nosotros, mediante que modalidad, por ejemplo ahí aparecía que la empresa tenía que gestionar desechos como escombros y ese tipo de cosas, desde el punto de vista técnico nos hacen una propuesta para el manejo de esos residuos.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : El reciclaje lo vamos a ver con emprendedores locales a través de la corporación vamos a gestionar que se lleven esos residuos, nosotros les vamos a poner tal como lo estamos haciendo relleno sanitario, son puntos, son cajas para que la gente tenga lugares más cercanos para poder disponer.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Lo que pasa ahí, es mi opinión, pero no nos soluciona el problema, porque finalmente es como decirle a la gente ustedes depositen la basura aquí porque están reciclando, y nosotros llegamos y les vamos a dejar los residuos, o sea esa es la pregunta.

**SR. PRESIDENTE** : Es que va a tener en el mismo punto, van a estar los puntos limpios y los puntos de reciclaje, donde está el cartón, el plástico y eso se va a ir a una planta de reciclaje, y por otro lado están los cachureos, están los escombros y esos se van a relleno, pero no lo reciclable hay ahí la separación, y la planta también va a servir para la licitación que viene que es la de recolección segregada domiciliaria, va a estar este punto de rescate más la recolección segregada y va a ir a la misma planta y ahí serán mejor los emprendimientos.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Oye y los residuos orgánicos, se mencionó algo en los puntos limpios, lo que pasa que el 60% de los residuos de la comuna son orgánicos.

**SR. PRESIDENTE** : En la primera etapa, por lo que se está viendo con el gobierno canadiense porque está super avanzada la planta de compostaje en el relleno sanitario, la planta de compostaje ahí vamos ir recibiendo residuos orgánicos pero principalmente va hacer de universidades, colegios, del CREA, macroferia y todo eso, y hay que trabajar en esta recolección segregada que inicialmente va hacer con basura reciclable y la verdad después hay que analizar el tema de la materia orgánica, pensando en la planta bio receptora y también la autorización contempla la poda con chipiado y todo el chip se va a ir a la planta de compostaje, es todo un tema más integral.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : La verdad mi concepto es un poco complejo llegar y determinar aquí en este momento, pero como estaba actualmente la empresa que estaba la empresa que estaba haciendo el aseo para mejorar el tiempo, para mejorar los vehículos y también tienen la experiencia y podrían hacer una mejoría de la higiene de la ciudad, porque me preocupa que los ciudadanos tengan la limpieza total, entonces yo me cuido porque la experiencia un poco sirve, y porque van aumentar los vehículos y van aumentar las personas creo que va a mejorar.

**SR. VICTOR INZULZA** : En base a estos 5 aspectos yo voy aprobar, yo creo que estamos haciendo una licitación para 6 años, y en 6 años obviamente que la ciudad crece y cada vez tiene más requerimiento de mantención, por lo tanto, mirado desde ese punto de vista.

Segundo, yo creo que con la consulta que le hacía en la exposición hoy día tenemos más maquinarias, más modernas y más eficientes y por la pregunta que hacía se superarían esos problemas que hoy día están emergiendo.

Tercero por lo que yo escuché vamos a pasar de 85 trabajadores a 165, es decir se duplica la cantidad de trabajadores y eso es bueno para la ciudad.

//17.

- 17 -

Y cuarto, yo creo que ahí hay un aumento de 37 millones mensuales que por la cantidad de maquinaria y los servicios no están significativo, finalmente uno puede equivocarse en este tipo de cosas, pero la consulta que le hacía a don Cristian existe un catastro y la planificación que esperamos que se cumpla, y lo que tenemos que hacer nosotros es que haya una buena fiscalización para que se cumpla, así es que yo considerando esos aspectos apruebo alcalde.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Quería pedirle a Cristian que le recordara al concejo, esto viene ya de varios meses cuantas licitaciones se han hecho con respecto a esto don Cristian.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Esta es la tercera licitación de este tipo.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Yo quería remontarme a todo el tiempo que ha pasado y por lo menos aquí tenemos 4 empresas que se presentaron, porque las otras veces había quedado desierta porque no se había presentado nadie, está muy bien con respecto a que trabajaremos un poco en toda esta licitación y decir que realmente va a ver

una preocupación constante, yo estaba preocupada porque siempre se nos pedía al concejo que

Siguiéramos con la empresa que estaba y era mejor esta licitación, entonces yo voy aprobar ahora alcalde y contenta con que haya más empleo para la ciudad, ojalá que las personas que se contraten sean de Talca.

**SR. JULIO CHERIF** : Primero que nada yo quisiera felicitar a todo el equipo de profesionales que trabajó en esta licitación, ya son 3 presentaciones importantísimas, y lo importante que la ciudad es la que requiere la mejor atención de parte de la municipalidad, el costo de la vida ha subido bastante y creo que esta empresa está en su límite de aumento, que la parte económica de sus trabajadores yo pienso que dentro de estas licitaciones está considerado el IPC, el costo de la vida anualmente y que ahí a lo mejor se podría hincar un poco el diente para que a los trabajadores les den un pequeño incentivo para que ellos también se sientan motivados en el aspecto económico de sus labores, porque la verdad sobre todo a los que recolectan uno los ve hay que tener un estado físico extraordinario para correr detrás del camión y poder depositar lo que nosotros votamos como basurales dentro de nuestros hogares. Y reitero mis felicitaciones a todo el equipo de verdad porque creo que hicieron un trabajo bien como se dice interno para que esto fuera de la mejor manera y transparente para que nosotros como concejales, para el alcalde y también para nuestra comunidad, así que alcalde yo espero que nos vaya super bien con esta nueva empresa y que logremos mejorar muchas cosas.

Me asalta solamente una duda en el tema de los canales privados que tenemos, nosotros ahí no nos podemos meter, pero esta empresa sí puede limpiar esos canales cuando los empresarios dueños de estos canales no los limpian.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : El servicio de limpieza de canales nosotros los tenemos contratado para el área urbana de Talca, solo el área urbana.

**SR. JULIO CHERIF** : Correcto, pero nosotros en el área urbana tenemos canales privados como el canal Williams, por poner un ejemplo, Schorr y Concha, el Cartón, está en el área urbana.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Nosotros limpiamos los canales, tenemos un plano de todos los canales, limpiamos el Baeza, limpiamos el canal de la San Antonio, limpiamos el canal de la 5 norte con la 23 oriente, limpiamos en la 26 sur también, el schorr y concha también lo limpiamos, desde la mantos del río hasta que llega acá a los Hoteleros.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo pregunto esto porque la verdad haciendo memoria en una oportunidad que estuvimos los 2 viendo el tema del canal Williams, no sé si lo recuerda, que tú le exigiste a los empresarios que limpiaran ese canal, pero después tuvimos problemas porque los empresarios de esta canal jamás retiraron lo que sacaron del canal, entonces por eso preguntaba porque a lo mejor habría sido importantísimo que ellos en esta licitación.

//18.

- 18 -

**SR. CRISTINA RAMIREZ** : Frente al estadio Astaburuaga ese se va a limpiar, entre la 11 oriente y la 13 ½ oriente.

**SR. JULIO CHERIF** : Sí, la verdad es que reitero mis felicitaciones a todo el equipo y espero que esta empresa sea la mejor para la recolección y se cumpla todo lo que está inserto en esta propuesta, y alcalde yo también apruebo esta licitación.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas es que la exposición que se ha hecho realmente a la vista es buena sobre todo por la maquinaria moderna que está expuesta, en otra oportunidad Cristian nos informó de que los camiones estaban en mal estado, todo lo que se utiliza dentro de los trabajos que tenían que hacer ellos, lo que sí me preocupa a mí es el tema del personal, si bien es cierto que nosotros también tenemos una responsabilidad con la gente que queda cesante y que obviamente esta empresa que está anteriormente trabajando, que todavía trabaja, hay un personal seguramente va a quedar stam bike, entonces yo no sé si hay algún convenio de parte de nosotros o con la empresa nueva de poder mantener a esta gente que va a quedar cesante, porque no vaya hacer cosa

que toda esa gente que va a quedar expuesta a no tener ese trabajo va a solicitar que por favor la continuidad en sus trabajos, valga la redundancia, si bien es cierto que va a aumentar el personal habrá una posibilidad que asuma esta empresa la contratación de nuestra gente, que posibilidades hay con respecto a eso.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Como sostener, pero es muy probable que la empresa que llegue va a necesitar gente que conozca el trabajo y la ciudad y lo más probable que contrate a la misma gente que está trabajando, después verá la empresa si la mantiene o no la mantiene de acuerdo a su solidez, pero lo más probable que la mantenga como ha ocurrido en todas las licitaciones.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Porque me trae recuerdo que cuando se licitó lo del terminal acuérdense los problemas que ha tenido la gente para trabajar, a lo mejor no es lo mismo, pero igual es ponerse ante mano y que no vaya ocurrir que esa gente quede cesante venga hacer un reclamo obviamente por su aspecto laboral, esperar que no sea, pero yo independientemente de lo que estoy comentando de la gente que puede quedar cesante, no me cabe la menor duda que para nuestra ciudad los adelantos de la maquinaria moderna obviamente va hacer mejor el servicio que van a prestar.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : A mí en particular me gustaría hacer alguna consulta con respecto justamente al personal, en realidad yo creo que nosotros ahí tenemos que intervenir por que se cumplan los derechos laborales, que no haya abuso y que también el personal de una u otra forma porque es dinero que está saliendo del municipio esté contento, trabajando bien, ahora la pregunta es en relación a la empresa anterior cual es la diferencia ahora van a ganar más, van a ganar lo mismo, ganar menos y de qué manera nosotros como municipio podemos resguardar que en los contratos se puedan cautelar los derechos laborales de los trabajadores, ese es un tema importante.

Y lo otro no sé si a la última ley que se aprobó en relación a este tema cuando una empresa cesa sus funciones y existe una licitación como esta si hay incluida una norma donde obliga el 30, el 35% que los trabajadores sean contratados por la empresa que asume el nuevo contrato, esa es la pregunta.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : En esta licitación en los criterios de evaluación la exigencia se cumpliera lo que dice la ley respecto a la mejora de los sueldos, entonces nosotros aseguremos que al menos los trabajadores tuvieran sueldos similares a los que tenían ahora, y sobre eso la empresa dar un poco más, entonces los trabajadores van a partir partiendo de la base de lo que están ganando ahora.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Perdón no, es más, sino que es lo mismo.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : La exigencia es lo mismo pero las empresas postularon un poco más y nosotros incentivamos que la empresa postulara más. Y con respecto al 35% para ser sincero eso lo tengo que ver ahora, pero.

//19.

- 19 -

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una vez que se produzca a principio de año.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Que es lo más probable concejal porque en este tipo de industria no es mucho el personal también que está disponible para este tipo de actividad, entonces lo más probable es que sobre el 35% del personal sea recontratado.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Si está establecido por ley tenemos que resguardar que cumplan.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo, Hernando, don Manuel.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Bueno recuerdo yo tiempo atrás que cuando nos tocó hacer el territorial de la Florida Cristian, en el sentido que se hizo un trabajo en conjunto con la DOH sobre el canal cartón y eso sigue siendo responsabilidad municipal el que divide Tala con Maule, porque hay que recordar que al otro lado viven 5 mil, 6 mil

familias las cuales el 80% hacen su vida laboral trabaja en Talca a pesar que pertenecen al territorio de Maule.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Ese es el canal cajón, ahora vamos a tener la posibilidad de ver desde la 5 poniente que se produce un taco para poder entrar con la maquinaria que tenemos en este momento no tenemos posibilidad.

**SR. HERNANDO DURAN** : Frente pregunte sobre los centros municipales, estos centros municipales las personas que van a trabajar ahí, son municipales o ellos también se encargan de mantenerlos y cual es el horario que tenían.

**SR. CRISTINA RAMIREZ** : La empresa adjudicada tiene que contratar una persona para que administre eso, que guie a las personas, la empresa lo contrata, ese personal funciona de lunes a sábado, en horario de mañana y tarde en la mañana funciona desde las 11 hasta las 2, y en la tarde de las 3 hasta las 21 horas.

**SR. HERNANDO DURAN** : La empresa entonces es la que se encarga por lo tanto de mantenerlos.

Y lo otro que es muy importante en relación a los ex trabajadores, probablemente los nuevos trabajadores, como estaba la directora de jurídica y el alcalde también se preocupa de esos temas, tal vez hay cosas que son parte de la ley, pero ahí lo dice, la gente lo tiene que asumir, o sea no puede ser distinto, pero recordar que en cierta forma nosotros generamos las bases, pasan por nosotros, no la aprobación de las bases, pero sí por lo menos la licitación, en que hay elementos que se pueden resguardar a través de las bases, entonces cosas como ejemplo del sueldo se exige el mínimo o no sé hasta cuanto, cuanto es lo que se puede colocar en las bases, tal vez eso alcalde que desde jurídica nos pudieran aclarar, no digo que sea en este instante, pero como tema porque, porque a nosotros nos gustaría o a todos los gustaría, a la mayoría nos gustaría que el sueldo siempre fuera no menor de lo que tenían, que incluso fuera mejor, si tuviera su reajuste como corresponde, pero parto de eso en una licitación nosotros podemos resguardarlo, entonces a lo mejor desde el punto de vista jurídico para que nos informaron para que así tengamos en claro para las próximas licitaciones, y obviamente lo que está en la ley aunque no haya sido puesto en las bases la normativa se tiene que cumplir se tendría que cumplir igual ese 35%.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : A mí me preocupa, porque, viene pascua, viene año nuevo, viene el 18 de septiembre y es triste ver que uno puede quedar con cesantía, creo que es bueno si es posible poner una nueva exigencia a la empresa que se va hacer la licitación ahora de que por favor pueda contratar los mismos funcionarios. Además don Cristian dejó pendiente usted estero pidudo ahí se va hacer el terminal nuevo y el canal está totalmente sucio, no es un canal para que esté al lado de un terminal de buses, así es que por lo tanto mi voto va hacer de apoyo, pero yo le propongo alcalde si es posible ya que los encontramos la otra vez con el problema del terminal, que por favor contraten la gente, si es posible todavía que dentro de la licitación lo tengan como obligación de contratar la gente, que la gente no quede sin trabajo.

//20.

- 20 -

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Me preocupa un poco la situación de la gente que está actualmente trabajando, producto que a ellos se les tiene que a ellos se les tiene que finiquitar, entonces ese finiquito debiera hacerse, ellos tienen una preocupación, finiquitarlos a ellos, pero muchos tienen el temor de que se les despida en este transcurso de los 4 meses, y es lógico, si llevan 6 años trabajando el finiquito es razonable, ellos quieren los finiquitos primero y después seguir trabajando los 4 meses que haría cualquier persona cuerda, sino te pueden echar por necesidades de la empresa, por cualquier otro tema y buscar eludir el pagar la indemnización, entonces eso me preocupa, no sé como podemos resolverse, colaborar con ellos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno quiero fundamentar mi voto, este es un servicio que nosotros delegamos a terceros que no tiene una historia muy agradable, pero como es un tema sensible creo que por primera vez hay más argumentos a como se hizo la

licitación, primera vez que me presentan la comisión evaluadora y me da plena confianza en gran parte los que evaluaron, y lo más importante como dijo Sixto yo tengo un peso en la antigüedad, cualquier empresa puede tener un peso en el extranjero pero que peso tiene en Chile, que precio tiene en Chile, la cultura de España es diferente a la cultura nuestra porque vienen futuras licitaciones, yo creo que es importante considerar eso también, la antigüedad de la empresa, cuando se constituyó, pero bueno eso es a futuro, creo que la evaluación e hizo bastante bien y quiero retomar un punto que tomó Sixto y creo que nosotros, es responsabilidad de la municipalidad de fiscalizar estos servicios tan importantes, o sea nosotros no podemos delegar y olvidarnos del o que delegamos, es importante que cumplan con todos los requisitos establecidos y que se evaluaron y se determinó, digo esto porque la mayoría de los fracasos que hay en este país el estado, el municipio, las organizaciones fiscales, realmente delegan y se descuidan porque no son platas de ellos, es plata del estado, muy pocos se preocupan de la plata del estado, entonces definitivamente establecer quien es la persona que va a fiscalizar, que las máquinas sean las correctas, que el servicio sea el correcto, etc., creo que desde el punto de vista económico es bastante favorable, como era un tema delicado pienso que se hizo en forma muy profesional, y la comisión me da bastante confianza, porque creo que como dijo Julio sinceramente es digno de felicitar porque creo que se hizo bien, y así debieran hacerse todas las licitaciones, lo más transparente posible, mi voto es favorable.

**SR. PRESIDENTE** : Sería bueno, no hoy día, pero más adelante hacer una presentación y yo creo que es bueno fiscalizar y mostrar cuales son las obligaciones de la empresa, que avenidas se van a barrer con barredora, se van a barrer con barredores manuales, porque también de repente los vecinos dicen a mí no me barren en mi calle, en su pasaje, es responsabilidad del vecino barrer eso, por ejemplo el desbroce, que corresponde que se desbrocen los bandejones, o las áreas verdes o frente de las casas, frente a las casas ya le corresponde a los vecinos, entonces recién un vecino me increpaba que estaban los asientos malos, y los baños malos en el SAR de la Florida y esto fue construido hace cuanto que se inauguró, menos de un año, entonces quien los hace pedazo son los vecinos, y me decían y el voto, entonces le decía si el voto no le da derecho hacer lo que quiera a destrozarse el cuento, el voto usted elige a quien quiera, pero más allá ustedes tienen que cuidar las cosas.

Este contrato es bueno que se sepa que todos sepan porque yo creo que los concejales le hacen denuncia los vecinos, y la comunidad también sepa que es lo que contempla y que es lo que es exigible, y que es la responsabilidad de los vecinos de hacer también, todo fiscalizado, pero saber bien, porque muchas veces se dice también lo puede hacer la empresa, hay cosas como las emergencias que pueden ir más allá del contrato, pero son obligaciones que son ciudadanas también, y muchas veces decimos es que culturalmente nosotros no estamos acostumbrados a limpiar el frontis de mi casa, y porque tiene que venir un tercero a limpiarme.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Alcalde no es posible un tríptico en las poblaciones que sepan cuáles son sus obligaciones.

**SR. PRESIDENTE** : Por eso digo yo es bueno que lo sepamos nosotros y que lo sepa la comunidad, cuales son las calles que se barren, cuáles no, los desbroces.

//21.

- 21 -

**SR. JULIO CHERIF** : Solamente una pregunta ahora viene el proceso para firmar contrato o algo así, cuando la empresa entraría a cumplir sus funciones esta nueva empresa.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : En realidad por los plazos debería entrar a principios de mes.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que aquí hay un consenso, creo que de las presentaciones que se han hecho cumple con lo que actualmente nosotros reclamamos, me queda la duda respecto al resguardo hacia los trabajadores, hay que revisar bien el tema de

la ley, porque nosotros ahí tampoco podemos pasar por encima de eso, pero yo creo que aquí es fundamental y voy hacer reiterativo en que nosotros como municipio en los distintos departamentos que corresponde hay que ponerse los pantalones para fiscalizar a la empresa, porque se le están pagando hartos recursos que hay que cumplir, y el reclamo que nosotros recibimos siempre es que no cumplen, o sea hacen la pega a medias y de a poquito se van desmarcando sus responsabilidades, tenemos trabajadores que no están conforme, pero también tenemos servicios donde los usuarios nos reclaman que tampoco están conforme, entonces ahí uno no puede temblar la mano a nosotros, alcaldía, como encargados acá, el jefe del departamento y los concejales también hacer la misión que corresponda, yo creo que ahí está el meollo del asunto.

**SR. SECRETARIO** : Solamente decirle que hay 6 concejales que han aprobado manifestando su voto, faltan 3.

**SR. HERNANDO DURAN** : Es que en realidad en esta votación ha sido como bien especial, porque todo el mundo ha ido como diciendo que sí, todo ha sido como bien orientado, porque creo que igual a diferencia de otras veces hubo un orden, una explicación, yo no quiero desmerecer a las comisiones que han estado en otras licitaciones, porque nunca la hemos visto como pueden ser confiables, no tan confiable, como sea, nosotros nunca la hemos visto, en esta oportunidad tuvimos otros accesos, yo creo que eso es bueno y hay que felicitarlos, a mí me preocupan los players, me preocupan los papeles, porque al final siento que es generar basura, cortar arbolitos, o sea si yo estoy en una cultura del medioambiente, no sigamos destrozando el medioambiente, alcalde creo que tiene usted más medios de difusión, esto en lo consultorios, en los CESFAM, en los colegios diario mural, colocando información a lo mejor en esas pantallas grandes que tiene, colocar información, pero no gastemos plata en algo que en realidad va a terminar en basura y estamos sacando la basura y estamos colocando basura, alcalde no gaste recursos en eso, coloque unos buenos carteles en los lugares, tenemos la cultura de cuidar el medioambiente y creo que eso no hace mucho más una ciudad saludable, amigable y todos los término que queramos, pero en eso debiéramos trabajar más porque la verdad tiene un mayor sentido de cuidado, y siento que cuando trabajamos de esta manera alcalde, que trato tiene este concejo, estamos pensando todos en lo positivo, aquí hay unos pequeños cuestionamientos, esta bien que existan porque todos tenemos una forma de pensar distinto, me parece muy bien porque es una buena forma de seguir creciendo, entonces creo que de parte de los funcionarios municipales cuando hacen un trabajo, no estoy hablando de que otras personas no lo han hecho, pero cuando está bien ordenado, bien organizado es mucho más simple para nosotros tomar decisiones e incluso apoyar con estas decisiones, o sea yo creo que aquí hoy día se hizo un buen trabajo, así es que felicitaciones.

**SR. SECRETARIO** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Sí.

**SR. SECRETARIO** : Hernán tu voto.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí

//22.

- 22 -

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 228</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, "Servicio de Limpieza de Calles, Limpieza de Canales y Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros</b>
-----------------------	--

**Alcaldía**



	<b>de la Comuna de Talca” ID: 2295-48-LR18.</b>
--	---

**SR. PRESIDENTE**

**: Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 13:23 horas.**